

ACTA NÚMERO TRECE.

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Director General, el Asesor del Alcalde Municipal, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum
- II) Lectura y aprobación del Acta número DOCE
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Aceptar la renuncia irrevocable interpuesta por la Arquitecta -----, Gerente de Desarrollo Urbano quien además ejerce los cargos de Jefa de Unidad de Proyectos de Infraestructura y Jefa de Unidad de Mantenimiento Vial con carácter Ad-Honórem, siendo su último día de trabajo el día treinta de junio del año dos mil veintidós; b) Instrúyase al Auditor Interno de esta municipalidad para que coordine con la Arquitecta -----, la entrega de documentación ya sea física o digital, equipo informático y equipo de telefonía móvil si tiene asignados, así como de otros bienes que posea bajo su resguardo, levantando el acta de entrega respectiva; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; d) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano, Tesorería Municipal, Auditoría Interna, Departamento de Tecnología y a la Unidad de Activo Fijo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: a) Nombrar al Ingeniero ----- como GERENTE DE DESARROLLO URBANO, como cargo de CONFIANZA, a partir del día uno de julio del año dos mil veintidós, devengando un salario de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1,000.00), con prestaciones de Ley; y en consecuencia dese por terminado el Contrato Individual de Trabajo suscrito, por las razones ya expuestas; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme la resciliación del contrato respectivo, e Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que la elabore; c) Notifíquese el presente acuerdo al Ingeniero -----, Gerencia de Talento Humano, Tesorería Municipal y Dirección de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: a) Instruir a la Jefa de la Unidad Ambiental y al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que presenten los informes correspondientes que

respalden la solicitud del peticionario a la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; b) En caso de que los informes presentados por la Jefa de la Unidad Ambiental y el Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial sean favorables, dese por aceptada la solicitud presentada por el Ingeniero Roberto Minondo, Director de Operaciones de la empresa INMOBILIARI S.A DE C.V, en relación a poder realizar el pago por medio de cinco cuotas del monto estimado a pagar por permiso de construcción, y en consecuencia se autoriza a la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, (UATM), emitir el respectivo mandamiento de pago en concepto de "Abono a Permiso de Construcción" para cada cuota según las fechas que se establezcan entre el peticionario y la municipalidad, dichos pagos deberán ser cancelados en Colecturía Municipal, los cuales al finalizar el plazo serán confrontados con el saldo del mandamiento de pago que emitirá OPAMSS al peticionario al finalizar el trámite de permiso de construcción con dicha entidad; c) Hágase saber al peticionario lo siguiente: Que la presente autorización de abonos no constituye permiso de Construcción para realizar el proyecto denominado "OFIBODEGAS NEJAPA 2", ni lo exime de realizar los trámites correspondientes en las instituciones como OPAMSS y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; d) Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal para que ejecute y dé seguimiento al presente acuerdo; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con siete votos, se abstiene de votar el Regidor Adolfo Rivas Barrios, la Regidora Carmen Flores Canjura se abstiene y salva su voto manifestando que la solicitud presentada no tiene a la base ningún informe técnico de las unidades correspondientes en este caso sería Desarrollo Urbano y Unidad de Administración Tributaria Municipal, y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores manifestando que la solicitud no viene acompañada de un recomendable técnico. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Aprobar la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA; b) Que existiendo un crédito con el Banco PROMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de DOS PUNTO CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500,000.00), el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Número TRES, Acta número CINCO, de reunión Extra Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, préstamo dentro del cual se encuentra destinada la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DOLARES para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Cementerio Zona Norte del Municipio", REORIENTENSE los mismos para la ejecución del proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA"; c) Autorícese a Jorge Alexander Escamilla, alcalde municipal, para que realice las gestiones necesarias ante el Banco Promerica Sociedad Anónima, respecto a la reorientación de fondos acordada, así mismo se le autoriza para que pueda firmar cualquier documentación referente a la misma; d) Que una vez autorizada por el BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, la reorientación de fondos acordada, el señor Jorge Alexander Escamilla, alcalde municipal deberá informar a este Concejo, para que se resuelva lo que a derecho corresponda; e) Hágase saber el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Autorizar a la Comisión de Ética Gubernamental para que inicie el proceso de elección de los miembros propietario y suplente cuya elección corresponde a los servidores públicos, una vez haya finalizado el periodo de los miembros actuales; tal como lo establece el artículo 33 del reglamento de la Ley de Ética Gubernamental; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Modificar el literal b) del Acuerdo número SIETE que consta en Acta número ONCE de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós en el siguiente sentido: " Instrúyase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$952.38), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para la trabajadora -----, debiendo realizar dicha erogación según disponibilidad financiera"; b) Ratifíquese en todos los demás términos el acuerdo anteriormente relacionado; c) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Instruir a la Comisión LCAM elaborar recomendable del proceso de autorización de despido a seguir por cada caso presentado, debiendo remitir estos recomendables a la Dirección de Asuntos Jurídicos; b) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que presente dictamen al Concejo Municipal; c) Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión LCAM y Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

EN ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN LA REGIDORA KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA, POR LO QUE POR UNANIMIDAD SE DECIDE QUE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ, REGIDORA SUPLENTE, LA SUSTITUYA.

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que realice la liquidación contable del proyecto, cuya fuente de financiamiento fue la cuenta bancaria que se detalla en el cuadro siguiente:

Nombre de la cuenta	Número	Saldo
MUN.DE NEJAPA/SALUD PREV.Y CURAT.DE LA COM.DEL MUN.DE NEJAPA 2017	577-001734-9	\$2.70

b) Se instruye al Jefe de Activo Fijo para que realice la conciliación bancaria de la cuenta del proyecto anteriormente relacionado; c) Una vez realizada la liquidación contable del proyecto relacionado en el cuadro del literal a) del presente acuerdo, se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice la gestión ante el Banco Agrícola para activar la cuenta bancaria de dicho proyecto, trasladar los fondos que posee a la cuenta N°134-000571-1, y luego realizar la cancelación de la misma; d) Se autoriza a la Tesorera Municipal trasladar el saldo disponible por la cantidad de UN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,456.31) de la cuenta del Banco Agrícola N° 134-000571-1 FODES 75% a la cuenta del Banco Hipotecario N° 00460011470 FODES LIBRE DE DISPONIBILIDAD; e) Notifíquese a Tesorería Municipal, Activo Fijo y Contabilidad para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Autorizar a la Tesorera Municipal erogar los fondos del Fondo Municipal por el monto de hasta DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,150.00), en concepto de compras de ESPECIES MUNICIPALES por el período comprendido de junio a diciembre del año dos mil veintidós, debiendo realizar dichas compras según disponibilidad financiera de la municipalidad, cada una de ellas mediante cheque certificado a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA; b)

Instrúyase a la Tesorera Municipal para que ejecute y de seguimiento al presente acuerdo.
Votación Unánime. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO Y CISTERNA DE MERCADO PLAZA ESPAÑA, MUNICIPIO DE NEJAPA”, hasta por el monto de UN MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,730.40), dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado el monto de hasta UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,456.31) con fondos Fodes Libre Disponibilidad Proyectos de Inversión y el monto de hasta DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$274.09) con Fondos Propios; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de las cuentas bancarias respectivas en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en las cuales se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, -----
----- en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nómbrase como Administrador de Carpeta al Licenciado -----
-----; e) Nómbrase como Administrador de Compras al señor -----
-----, Jefe de Mercados. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Deniéguese lo solicitado por la Arquitecta -----, Técnico de Catastro y Referente del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal; b) Ratificar el nombramiento de la Arquitecta -----, Técnica de Catastro y Referente del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, como Administradora de la Carpeta “REMODELACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SENDERO Y SEÑALÉTICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA”; c) Delegar a la Arquitecta -----, Técnico de Catastro y Referente del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, para que sea quien ejecute y supervise en su totalidad el proyecto “REMODELACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SENDERO Y SEÑALÉTICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA”; d) Instruir a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que apoye con el personal técnico capacitado, herramientas y maquinaria la ejecución del proyecto “REMODELACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SENDERO Y SEÑALÉTICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA”, e) Se le instruye a la Licenciada -----, Jefa de UATM, que asigne a un técnico que esté bajo su dependencia, para que sea este quien asuma las funciones en el área de catastro durante el tiempo que la Arquitecta ----- esté administrando el proyecto antes mencionado, y una vez finalizado el referido proyecto la Arquitecta ----- regresará a asumir las funciones que le corresponden como Técnico de Catastro; f) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Autorizar a la COMISIÓN ESPECIAL DE DESCARGO DE BIENES para que inicie las gestiones necesarias para realizar la venta directa a CORINCA S.A. de C.V, de los bienes de conformidad al cuadro siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	MOTOR DE BOMBEO <i>Marca: Franklin Electric</i> <i>Datos: 100 HP 460V 3F</i>	MALO
2	BOMBAS* <i>Marca: Franklin Electric</i> <i>Modelo: 300 GPM</i>	MALO
3	VÁLVULAS DE COMPUERTA EN DESCARGA	MALO
330 mts.	CABLE ELECTRICO <i>Cable eléctrico THHN 2 (Negro, rojo y amarillo)</i> <i>Conductor eléctrico de cobre suave recocido</i> <i>Calibre 2 AWG.</i> <i>Con aislamiento termoplástico (PVC) y cubierta termoplástica de nylon.</i>	MALO

b) Hágase saber a la COMISIÓN ESPECIAL DE DESCARGO DE BIENES, que una vez finalizado el proceso de venta de los bienes anteriormente relacionados, deberá presentar informe a este Concejo; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.
Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Déjese sin efecto la Comisión de Clasificación de Información nombrada mediante Acuerdo Número CUATRO que consta en Acta Número TRES, de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, a partir del día veinticuatro de junio del corriente año; b) Delegar que cada uno de los Jefes de Unidades y/o Departamentos, Gerentes y Dirección General, clasifiquen la información que haya sido generada, obtenida, adquirida, o transformada bajo su competencia funcional, y la clasifiquen como indica la ley en información: Oficiosa, Pública, Reservada o Confidencial, conforme al artículo 10, 17, 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, analizando además la información que con anterioridad haya sido clasificada como Reservada, si la hubiese en esa dependencia; c) Una vez clasificada la información los Jefes de Unidades y/o Departamentos Gerentes y Dirección General deberán pronunciarse de la información que consideren reúne los requisitos para ser declarada Información Reservada o Confidencial y remitir al Oficial de Información de esta Municipalidad a más tardar el treinta de junio de dos mil veintidós sin prórroga admisible, para que el Oficial de Información de la Municipalidad actualice según sea el caso el Índice de Reserva de la Municipalidad al mes de Julio de dos mil veintidós; d) Autorícese al Oficial de Información de la Municipalidad, compile los resultados generados por los Jefes de Unidades y/o Departamentos, Gerentes y Director General, y deléguese para que elabore la actualización del índice de Reserva Institucional y lo remita dentro del plazo correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública, debiendo informar

2	386	2/6/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 2 LLANTAS PARA LA RETROEXCAVADORA JON DEER, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	DAMEZA, S.A DE C.V	\$970.00	30104
3	387	2/6/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 4 LLANTAS PARA EL MINICARGADOR 262D.3 CATERPILLAR, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	DAMEZA, S.A DE C.V	\$1,700.00	30104
4	96	4/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TIJERAS COMPLETAS Y 2 PINES FRASADOS PARA REPARACIÓN DEL VEHICULO NISSAN CON PLACAS 12021, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ANGEL EDGARDO MEJÍA MENJIVAR	\$216.00	30104
5	263	29/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RECOLECTOR NÚMERO 3, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ANGEL EDGARDO MEJÍA MENJIVAR	\$719.00	20207
6	285	27/4/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS HOJAS DE RESORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA REPARACIÓN DE FORLAM 9617, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ANGEL EDGARDO MEJÍA MENJIVAR	\$153.00	20207
7	286	27/4/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS HOJAS DE RESORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA REPARACIÓN DE FORLAM 9616, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ANGEL EDGARDO MEJÍA MENJIVAR	\$153.00	20207

8	408	6/6/2022		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO: LIMA, ALAMBRE, HILO PARA MOTOGUARAÑA, ACEITE PARA USO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL	MILTON ERICK GONZALEZ GARCÍA	\$175.50	20103
9	408	6/6/2022		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE LAMINAS SUBLIMADAS PARA IDENTIFICACIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	PREMIA, S.A DE C.V	\$488.16	20103
10	323	14/6/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE ESTRIBOS, SOPORTE DE CARDAN, PINES, TAMBORES, HIDROVAC PARA REPARACIÓN DEL NISSAN CON PLACAS N 12021, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ANGEL EDGARDO MEJÍA MENJIVAR	\$390.50	30104
11	373	2/6/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS Y ZAPATAS PARA FRENOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL TOYOTA PLACAS N 14247, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V	\$111.76	30104
12	384	15/6/2022		DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 TAZAS SUBLIMADAS CON DISEÑO PERSONALIZADO PARA ATENCIÓN DE REUNIONES CON INSTITUCIONES EN EL DESPACHO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , ASISTENTE OPERATIVO DE DESPACHO	JOHNNY ERNESTO RIOS MENJIVAR	\$137.50	10109
13	403	6/6/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLAZA CONCHITA LARA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA; ***** , ELECTRICISTA	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$212.66	20101

14	404	6/6/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****, TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$969.12	20101
15	372	2/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE PASTILLAS Y FRICCIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS 5000 KILOMETROS PARA EL NISSAN N16068, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , SECRETARIA DE TALLER MECANICO	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V	\$132.22	30104
16	445	20/6/2022	MODERNIZACIÓN DE CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCIÓN COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR COMPRA DE CANAL DE 18 METROS PARA SER SUSTITUIDO EN CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** , ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA MUNICIPAL	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$417.00	30207
17	445	20/6/2022	MODERNIZACIÓN DE CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCIÓN COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR MANO DE OBRA E INSTALACIÓN DE CANAL DE 18 METROS PARA SER SUSTITUIDO EN CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA MUNICIPAL	JOSÉ CRISTOBAL BRUNO GUZMAN	\$250.00	30207
18	432	21/6/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA VENTAS EN EL POLIDEPORTIVO, HOSTAL Y PUNTOS DE VENTAS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	DANILO DIONICIO HERNIQUEZ RECINOS	\$2,197.50	20202
19	441	14/6/2022	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO DE LA ARTICULACION, GESTION Y COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 SANDWICH DE PASTA DE POLLO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA EN COMUNIDAD EL JABALI 1Y 2 PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: ***** TÉCNICO DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$150.00	30201

20	439	13/6/2022	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PÁRTICIPACION CIUDADANA	AYUDA CON MATAERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA 2022	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA AYUDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	ANA UXILIADORA TUTILA DE ARGUETA	\$598.00	30202
21	439	13/6/2022	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PÁRTICIPACION CIUDADANA	AYUDA CON MATAERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA 2022	PAGO POR SUMINISTRO DE TAZA Y PLANCHA PARA LETRINA, PARA APOYO A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$200.00	30202
22	439	13/6/2022	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PÁRTICIPACION CIUDADANA	AYUDA CON MATAERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA 2022	PAGO POR SUMINISTRO DE HIERRO REDONDO CORRUGADO PARA APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V	\$137.12	30202
23	456	21/6/2021	DESPACHO MUNICIPAL		PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PIÑATAS PARA APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA DE CENTRO ESCOLAR EL BONETE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	KARLA VICTORIA PEREZ DE NERIO	\$33.00	10109
24	456	21/6/2021	DESPACHO MUNICIPAL		PAGO POR SUMINISTRO DE 300 SANDWICH DE PASTA DE POLLO CON REFRESCO NATURAL, PARA APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	WENDY ROXANA RAMOS GUEVARA	\$300.00	10109
25	444	16/6/2022	GERENCIA DE TALENTO HUMANO		PÁGO POR SUMINISTRO DE 16 PARES DE BOTAS TIPO JUNGLA TALLAS DE LA 37 A LA 39 Y 25 PARES TALLAS DE LA 40 A LA 44 PARA AGENTES DEL CAM, PROPUESTA DE AMDOM DE ORDEN DE COMPRA: *****	CIPRIANO AMILCAR LOPEZ RODRIGUEZ	\$1,485.00	10116

26	459	22/6/2022	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ		PAGO POR SUMINISTRO DE CARNES Y EMBUTIDOS PARA VENTAS EN EL RANCHO, HOSTAL Y PUNTOS DE VENTAS DEL POLIDEPORTIVO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	EUGENIA DE LOS ANGELES CASTRO VALENCIA	\$11,785.85	20202
							\$25,175.41	

b) Modificar el acuerdo relacionado de conformidad al cuadro siguiente:

MODIFICACIONES DE PROCESOS POR MONTO							
FECHA:		22/6/2022					
No.	ACTA/ACD O A MODIFICAR	FECHA	MOTIVO	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	ACTA No. 10, ACDO. No 14. ITEM # 7	12/5/2022	CAMBIO DE NOMBRE DEL PROYECTO POR: ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL VECTOR ARBOVIRUS 2022	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 3 BOMBAS TERMONEBULIZADOR A ASIGNADAS A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y RIESGO	LA CASA DEL FUMIGADOR, S.A DE C.V	\$ 602.00	30208.00

c) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; d) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Apruébese la celebración del contrato de arrendamiento de la Nave Industrial número CUATRO, de la Escuela de Empresa, la cual comprende un Edificio de veinticuatro punto cincuenta metros por veinte metros, equivalente a cuatrocientos noventa metros cuadrados en primer nivel, más un mesanine para oficina y sala de reunión en segundo nivel, ubicada en Avenida Isaac Esquivel, contiguo a calle Hacienda Mapilapa, de esta jurisdicción, entre el municipio de Nejapa y la UNION DE PERSONAS ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO O ASOCIACIÓN ("APCA") CALZADA-ICACON, que podrá abreviarse "UDP APCA CALZADA-ICACON", contrato que contendrá, entre otras clausulas las siguientes: "PLAZO DEL CONTRATO: El plazo será de DOCE MESES, contados a partir del día de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse a solicitud de las partes, siendo su finalidad la instalación de Oficinas Administrativas y Almacenamiento. PRECIO, FORMA Y LUGAR DE PAGO: El precio total de arrendamiento es de VEINTICUATRO MIL DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Pagaderos

en DOCE cuotas mensuales de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, cuota que será cancelada los primeros cinco días hábiles después del día veinte de cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo, pago que será realizado en la Tesorería de la alcaldía municipal de Nejapa o mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta que proporcione para dicho fin la Tesorera municipal. Cada una de las cuotas relacionadas incluye los servicios de Energía Eléctrica, Agua Potable, Seguridad y Parqueo. Así mismo, deberá de establecerse en el respectivo contrato que todas las mejoras que realice "UDP APCA CALZADA-ICACON", a la nave otorgada en arrendamiento, una vez finalizado el contrato respectivo serán donadas a la municipalidad; b) Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo; c) Se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; d) Se nombra como Enlace y Administrador del Contrato a -----, Director General; e) Téngase como enlace directo por parte de la Unión de Personas Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") CALZADA-ICACON, al Licenciado Alejandro Esquivel Torres; f) Hágasele saber a la "UDP APCA CALZADA-ICACON", que en caso de incumplimiento del contrato autorizado en el presente acuerdo, así como en el pago de uno o dos cánones del arrendamiento autorizado, éste deberá cancelar a la municipalidad la totalidad de lo adeudado y además entregar de manera inmediata la Nave y en caso de negativa o incumplimiento de entregar la Nave arrendada, la municipalidad efectuara el desalojo de la misma, sin intervención judicial, según procedimiento que se detallara en el contrato respectivo; g) Hágasele saber a la "UDP APCA CALZADA-ICACON", y al Director General -----, que en caso que haya alguna controversia o diferencia entre las demás cláusulas que se establecerán en el contrato de arrendamiento autorizado en el presente acuerdo, deberán de informar a este Concejo, con el objetivo que éste resuelva lo que a derecho corresponda; h) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Apruébese la erogación de fondos por la cantidad de OCHENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$82.34), para acudir a las oficinas de Sertracen y cancelar los costos por el proceso de legalización del Vehículo Póliza 4-15990, Marca Hyundai, Tipo Microbús, cantidad que se deberá liquidar con los documentos respectivos; b) Gírese instrucción a la Tesorera Municipal para que, de la cuenta de Fondos Propios, erogue la cantidad de OCHENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$82.34), para acudir a las oficinas de Sertracen y cancelar los costos por el proceso de legalización del Vehículo Póliza 4-15990, Marca Hyundai, Tipo Microbús; c) Girar instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que dé seguimiento a este acuerdo; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada -----, referente a Instrucción girada mediante Acuerdo Municipal Dieciséis de Acta Número Siete del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, Caso MIDES, SEM DE C.V; b) Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.